Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 341 /

CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cambiar el Kit de Embrague del Camión Aljibe patente N° RG 5626-4

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido del del Encargado de Vehículos.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 367.000.- al proveedor Señores **CAIN GALDAMES RECABAL**, Rut N° 6.253.423-0 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido 9 del Encargado de Vehiculos, por ser la empresa más económica.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **22.06.002** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/ALS/PAO/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.